

846-4



MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACION

INSTITUTO NACIONAL PARA LA
CONSERVACION DE LA NATURALEZA

SELLOS

DE SALIDA

DE ENTRADA

MINISTERIO DE AGRICULTURA,
PESCA Y ALIMENTACION
1 - AGO. 1984
1.793

Servicio que rinde la cuenta ICONA de Baleares
Período a que corresponde 2º Semestre Año 1.984
Operaciones corrientes ADQUISICION DE UNA EMBARCACION NEUMATICA PARA USO LITORAL

Careta para justificar los gastos de los caps.º 2.º y 3.º (Ver hoja n.º 3 de la careta)

PESETAS

Propuesta aprobada en fecha <u>9 de Julio de 1.984</u>	<u>373.993</u>
Justificado en cuentas anteriores	-
Justificado en la presente cuenta	<u>373.993</u>
Pendiente de Justificación	-
Remanente que se anula	-

Cantidades gastadas en el período a que se refiere la presente cuenta
que sirve de justificante al M/p n.º "EN FIEBRE" de 373.993,- ptas.
 íd. íd. M/p n.º 7775 de 373.993'- íd.

Aplicación
Presupuestaria
6 4 2 1

Concepto
251

Importes íntegros

373.993

Cap.º 2 art.º Grupo

Cap.º 3.º art.º 2. Grupo 1

Cap.º 3.º art.º 2. Grupo 1

Total justificado
Sobranse que se reintegra

373.993

Total igual a fondos que se justifican

373.993

Palma de Mallorca, 1 de agosto de 1984

EL INGENIERO JEFE DEL SERVICIO PROVINCIAL,

Fdo.: Mateo Castelló Mas.



MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

INSTITUTO NACIONAL
PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA

MANDAMIENTO DE PAGO PARA INVERSIONES

☐ A justificar
☐ En firme

SERVICIO PROVINCIAL DE:

Sección que tramitó la propuesta:

Petición de fondos para trabajos de (en letra):

Libramiento

FECHA

Documento que se acompaña y

N.º Propuesta

	DÍA	MES	AÑO		
--	-----	-----	-----	--	--

PROCESO	4	REGION		PROVINCIA		N.º DE PETICION		EJECUCION	
---------	---	--------	--	-----------	--	-----------------	--	-----------	--

	APLICACIONES PRESUPUESTARIAS									
	ANTICIPOS	OTRAS APLICACIONES								TOTALES
A Recibir	1	8	9	10	11					
P. Técnico	2	TOTAL DE (7+8+9+10+11)								12
P. Laboral	3	A RELLENAR POR LA SECCION DE CONTABILIDAD								
Semilla y Planta	4	Descuentos	Impuestos	13						
Maquinaria	5			14	TOTAL DESCUENTOS (13+14+15)				16	
	6			15						
TOTAL	7	Importe líquido a librar (12-16)								17

PERCEPTOR. C/C. IMPORTE - (12) (en letra) a de de 19 EL JEFE DEL SERVICIO PROVINCIAL,	Conforme con la petición, trámitese PLANIFICACION Y CONTROL,
---	--

ILMO. SR. DIRECTOR DEL ICONA

Madrid de de 19

Sentado en Contabilidad,
EL JEFE DE LA SECCION,

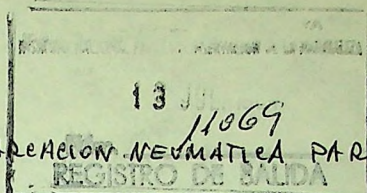
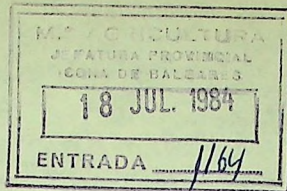
Intervenido
EL INTERVENTOR DELEGADO,

EL DIRECTOR,

Transferido su importe } talón de c/c.
con fecha } orden de pago n.º
EL CAJERO PAGADOR,



MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

INSTITUTO NACIONAL PARA LA
CONSERVACION DE LA NATURALEZA

SECCION: MEDIOS AUXILIARES

PROPUESTA O PROYECTO DE: ADQUISICION DE UNA EMBAECACION NEUMATICA PARA USO LITORAL

En relación con el expediente a que se refiere este documento, la Dirección, con fe-

cha Día 9 Mes 7 Año 84 , ha acordado su aprobación con las aplicaciones Presupuestarias e importes que figuran a continuación junto con los restantes datos de identificación del expediente, y con el número 628 de contabilidad.

PROCESO ☐ 3	REGION 04	PROVINCIA 55 07	N.º PROPUESTA 21	EJECUCION (1) ☐	CONCEPTO 251
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS					TOTALES
ANTICIPOS		OTRAS APLICACIONES			
		6 4 2 1			
A RECIBIR		373 993			373.993
P. TECNICO					
P. LABORAL					
SEMILLA Y PLANTA					
MAQUINARIA					
TOTALES		373. 993			373.993
TOTAL A CONTRAER:		LABOR A REALIZAR: Volumen: m ³ ; Superficies: Has.			
(SUMA RECUADROS SOMBREADOS) 373.993		Longitudes: Kms.; Vigilancia y cuadrillas de retén: n.º			

(1) SISTEMA DE EJECUCION:

Por Administración (póngase un 1)

Por Contrata (póngase un 2)

Madrid, 13 de JULIO

de 1984

El Jefe de la Sección,

OBSERVACIONES: Se acompañan "Pliego de Bases" y "Contrato de adquisición", por los que se regiré dicha compra.

X Sr. Jefe: del SERVICIO PROVINCIAL

BALEARES

Dado conocimiento a:

- ☐ Sr. Jefe del Servicio de Planificación
- ☐ Sr. Jefe de la Sección de Contabilidad
- ☐ Sr. Jefe de la Inspección Regional
- ☐
- ☐

No necesita calco

Modelo núm. 3



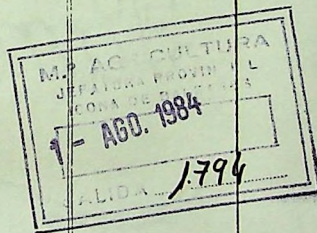
MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza

SERVICIO ICONA DE BALEARES

Adjunto remito a V. S. las cuentas justificativas que a continuación se detallan:

N.º M/P.	PERIODO	CONCEPTO	IMPORTE	REINTEGRO	
				FECHA	IMPORTE
	<u>CUENTA EN FIRME</u>				
	2º.Semestre.	Adquisición de una embarcación neumática para uso litoral	373.993	-	-



Dios guarde a V. S. muchos años.

Palma de Mallorca, a 1 de Agosto de 1984

JEFE DE SERVICIO,



Fdo.: Mateo Castelló Mas.

SEÑOR JEFE DE LA SECCION. DE ADMINISTRACION Y CONTABILIDAD.

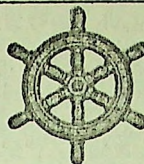
Don MATEO CASTELLO MAS, DOCTOR INGENIERO DE MONTES,

Ingeniero Jefe de ICONA de Baleares

CERTIFICO: Que me hecho cargo del material que figura en la presente cuenta, el cual reúne las condiciones adecuadas a la finalidad a que se destina y ha sido adquirido a los precios corrientes en el mercado.

Y para que conste, expido el presente en Palma de Mallorca, a UNO de Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.-

TODAHESA NAUTICA, S. A.



C/. PEREZ GALDOS, 18
PALMA DE MALLORCA (6)

TELEFS. 463950 - 463954
TELEX 69353 TODAE

D. SERVICIO PROVINCIAL DE ICONA BALEARES
Pasaje Particular Guillermo de Torrella, 1
Palma 1ª y 7ª
Edificio Sena
Palma de Mallorca

EVINRUDE
FUERA BORDAS

Factura n.º 102-N

Fecha 24 Julio, 1.984

O. T.

Cant.	DESIGNACION	Precio	Pesetas
1	Embarcación ZODIAC, mod. MARK-II, completa y en versión standart Certificado de I.B. Portes	199.900' - 1.350' - 4.800' -	206.050' -
1	Motor EVINRUDE, mod. SPORTSTER de 25 hp., arranque manual y eje standart Portes	255.904' - 3.200' -	259.104' - 465.154' - 91.161' - 373.993' -
	Dto. especial 20% s/455.804' - TOTAL PESETAS S. E. ú O. =====		
CC. nº 3222-1 Banco de Bilbao, Sucursal Honderos. Palma de Mallorca. a nombre de Todahesa Nautica.			

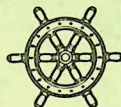
C.I.F. A-07109317

TODAHESA NAUTICA, S. A.

C/. PEREZ GALDOS, 18 - TELS. 46 39 50 - 46 39 54

TELEX 69353 TODAE

PALMA DE MALLORCA (6)



A- 003980

PALMA, 31 DE Julio DE 1984

ENTREGA A D.

ICONA

BALEARES-

CALLE

CANTIDAD	D E S I G N A C I O N	NUM. REFERENCIA	PRECIO	PESETAS
1	zodic UK II C			
	JB-53334			
1	motor B INTRUD 2540			
	no fire - B023648			
	no desdels - E25BAGEE			
				

Sistemas de Control, S. A. - M. 662862

NO SE ADMITEN DEVOLUCIONES PASADAS LAS 48 HORAS.

CLIENTE



MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION
INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA (I.CO.NA.)

JEFATURA PROVINCIAL DE BALEARES

Pasaje Particular Guillermo de Torrella, n.º 1 - Planta 1.ª y 7.ª - Edificio "SENA" - Teléf. 21 74 40

PALMA DE MALLORCA J.B.S/m.c.

SU Ref.:

ASUNTO

CONTRATO DE ADQUISICION DE UNA EMBARCACION NEUMATICA PARA USO LITORAL

En Palma de Mallorca a 23 de Julio de 1.984,

REUNIDOS

De una parte D. Mateo CASTELLO MAS en su calidad de Jefe Provincial de Baleares, actuando en nombre y representación del / I.CO.NA. en virtud de las facultades delegadas que le confiere la Re solución de

De otra parte D. Juan F. BARDER ANDREU, con Documento Na cional de Identidad nº 41.357.690 (expedido en Palma el día 4 de No- viembre de 1.982), actuando en representación de la empresa TODANESA NAUTICA, según poder otorgado ante el Notario de Palma, D. Rafael / Gil el día 14 de Enero de 1.983 bajo el número GJ 4564810 de su pro- tocolo, y con domicilio en la calle Pérez Baldó, 18 de Palma.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, res- / pectivamente, para formalizar el presente contrato.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

1º.- La Resolución que promovió el expediente de adquisi- ción fue dada por con fecha

2º.- La aprobación del pliego de bases y la del procedi- miento contractual fueron dictadas por sendas resoluciones de fecha cuyas copias se unen al presente documento como Anejos nº 1 y 2.

3º.- La contratación del gasto fue efectuada por la el día de de 1.9 , con cargo a la apliación presupuestaria del ICNIA, y su fisca- lización previa tuvo lugar con fecha

4ª.- La resolución de adjudicación y celebración del contrato fue acordado por con fecha y cuya copia se une al presente documento como Anejo nº 3.

CLAUSULAS DEL CONTRATO

Primera.- El presente contrato de adquisición tiene como objeto la adquisición de una embarcación neumática con motor fuera borda para uso litoral, de 4 mts. de eslora y 25 HP de potencia.

Segunda.- El contratista TODAHESA NAUTICA S.A., se compromete a la ejecución del expediente especificado en la cláusula primera, / con estricta sujeción al pliego de bases de dicha adquisición.

Tercera.- La entrega de los bienes objeto de adquisición se realizará en el plazo de un mes.

Cuarta.- El precio que se obliga a pagar el ICONA por unidad es de 373,993'- pesetas, debiendo hacerse efectivo en el momento de la entrega de los bienes.

Quinta.- La fianza definitiva que ha prestado el empresario para responder del saneamiento por vicios ocultos de la cosa durante el plazo de garantía y demás obligaciones del contrato, asciende a la cantidad de 14.960'- pesetas, según resguardo de la Delegación de Hacienda de Palma de la Caja General de Depósitos que se exhibe en este acto y / cuya fotocopia de dicho resguardo se une como anejo.

Sexta.- El plazo de garantía es de seis meses y se contará a partir de la fecha de recepción de los bienes.

La fianza será devuelta una vez extinguido el plazo de garantía sin reparo por parte del ICONA.

Séptima.- Serán de cuenta del empresario:

a) Los gastos de entrega y demás de la operación, como transporte, carga y descarga y embalaje de los bienes objeto de / adquisición. El transporte se efectuará hasta el lugar o lugares que se establecen en el pliego de bases.

b) Todos los impuestos, contribuciones, arbitrios o gravámenes establecidos por el Estado, provincia o municipio que pesen sobre el contrato o sobre el objeto del mismo, aún cuando dichos impuestos sean repercutibles.

.../...

Octava..- El I.CC.NA. tiene facultad de interpretar el contrato concertado con arreglo al pliego de bases, y resolver las dudas que ofrezca su cumplimiento.

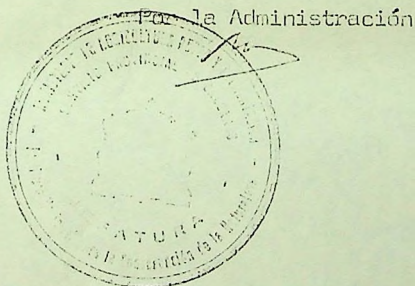
Los acuerdos que dicte el I.CC.NA. en cuanto a / la interpretación y modificación de este contrato, serán inmediatamente ejecutivos.

Novena..- El empresario se somete expresamente a la Ley de Contratos del Estado de 8 de Abril de 1.963, al Reglamento General de Contratos del Estado aprobado por Decreto 3410/1.973, de 23 de Noviembre, y a la jurisdicción contencioso-administrativa, así como al pliego de bases particulares que rige para este contrato.

Décima..- Las cuestiones litigiosas surgidas sobre la interpretación, modificación, resolución y efectos del presente contrato, / serán resueltas por el I.CC.NA.. Contra sus acuerdos habrá lugar al recurso contencioso-administrativo conforme a los requisitos establecidos para dicha jurisdicción.

Undécima..- Las disposiciones y normas del Derecho común, / serán aplicables como derecho supletorio para resolver las cuestiones a que puedan dar lugar la interpretación y cumplimiento del presente / contrato, que no puedan ser definidas por aplicación de los preceptos de la Ley y Reglamento de Contratos del Estado y disposiciones reglamentarias y complementarias de la contratación administrativa.

Para la debida constancia de todo lo convenido, se firma este contrato en tres ejemplares, en el lugar y fecha al principio mencionadas.



Número de Entrada

1553.

Número de Registro

54.136

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Sucursal de

Balear.

RESGUARDO DE DEPOSITO NECESARIO EN METALICO
SIN INTERES

Propietario del metálico: Nombre y apellidos o razón social:

Juan F. Darder Audien. DNI 41.357.688.

Garantizado: Nombre y apellidos o razón social:

Juan F. Darder Audien (Todalusa)

Obligación que garantiza o finalidad del depósito:

Deposito para contratar con el ICONA la
venta de una embarcación ucutica provista
de motor fuera borda.

Autoridad u Organismo a cuya disposición se constituye:

Oficina Provincial del ICONA. de Balear.

Importe en letra:

Catorce mil novecientos sesenta y cinco

Importe en cifras:

14.960

Fecha:

Firmo. 24-7-84.

EL INTERVENTOR.

EL TESORERO.



Realizado el ingreso en la Caja Pro-
visional de Efectivo, conforme a los si-
guientes datos

Fecha	Número	Concepto	Cobrado
	014773		24.07.84 14.960

0701
7 VARS



MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION
INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA (I.CO.NA.)

JEFATURA PROVINCIAL DE BALEARES

Pasaje Particular Guillermo de Torrella, n.º 1 - Planta 1.ª y 7.ª - Edificio "SENA" - Teléf. 21 74 40

PALMA DE MALLORCA

JM/jmg

SU Ref.:
ASUNTO

Mateo Castelló Mas, Ingeniero de Montes, Jefe Provincial del I.CO.NA.
en Baleares, C E R T I F I C O:

que Todahesa Nautica S.A. hace entrega
en fecha de hoy de una embarcación neumática marca 70 diac,
modelo Marck II, y un motor Evinrude 25 HP, material que se
ajusta a su oferta de 12-1-84, aprobado según propuesta n.º
21 de este Servicio, en perfectas condiciones y estado de
funcionamiento.

Lo que hago constar en Palma de Mallorca
a treinta y uno de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro
con el fin de que sea satisfecha a dicha firma la cantidad
de 373.993 '- pts, precio estipulado para dicho material.